

LARA MUNÍN SÁNCHEZ., se licenció en Derecho por la Universidad de A Coruña en 1996, su interés por el campo laboral y de la Seguridad Social, le lleva tiempo después a cursar los estudios oficiales para obtener el Diploma de Estudios avanzados (DEA), que alcanza en el año 2010 y, tras la realización de la correspondiente Tesis Doctoral, obtiene el Doctorado en Derecho en el mismo año (2010).

En los años posteriores continúa su formación en el ámbito docente e investigador obteniendo la acreditación oficial como Ayudante doctora por la ACSUG (Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia) en 2013 y como Contratada doctora en el año 2015, así como otros títulos acreditativos de estudios más específicos, como el Título de especialización en Derecho civil de Galicia (mérito reconocido por el Consejo General del Poder judicial) o el título Certificado de Estudios de Lengua Gallega, nivel avanzado (CELGA).

Paralelamente, ha venido desempeñando una actividad profesional que combina el desempeño de funciones jurisdiccionales junto con las propias tareas docentes e investigadoras.

Así, desde el año 2009 viene ejerciendo funciones de juez sustituta, lo que le ha permitido el desempeño de la actividad jurisdiccional, de forma especializada en el ámbito social, en distintos juzgados de la provincia de A Coruña y señaladamente en los Juzgados de lo Social de A Coruña y Ferrol.

En el ámbito docente, ha venido impartiendo de forma ininterrumpida desde 2011 la asignatura de Derecho del Trabajo, dentro del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, como Profesora Contratada Doctora de la Escuela de Relaciones Laborales de A Coruña (centro adscrito a la Universidad de A Coruña). En el año 2015 asume también docencia como Profesora Asociada de la Universidad de A Coruña, impartiendo desde entonces, diversas materias, todas ellas vinculadas al ámbito laboral y de la Seguridad Social, en la Facultad de Ciencias de Trabajo de Ferrol (Campus Ferrol-UDC) como son Teoría de las Relaciones Laborales, Derecho Sindical o Seguridad Social, entre otras. Desde 2021 es Profesora Ayudante doctora de la Universidad de Santiago de Compostela vinculada al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Desde el año 2016 ha intervenido también en diversos másteres impartidos por distintas Universidades, como el Máster Oficial en Gestión y Dirección Laboral, organizado por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de A Coruña (2014/2015, 2016/2017 y 2017/2018), el Master en Gestión y Dirección Laboral, organizado por la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Santiago de Compostela (2015, 2017,2021) o en el Máster Práctico en Jurisdicción Social, organizado por la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de A Coruña, con el tema « El despido disciplinario», desde su inicio (primera edición en 2016 hasta 2021). Desde 2022 imparte docencia en el Master Universitario de la Abogacía de la USC. Asimismo, en el año 2019 fue admitida en el Registro de Directores de Tesis de la Universidad de A Coruña.

Colabora y participa también en distintos proyectos de investigación de la USC desde 2014 hasta la actualidad, así ha trabajado con el equipo investigador de proyectos financiados por el MINECO sobre temas como el “Análisis jurídico del teletrabajo en el

derecho español y comparado. El e-work como modelo de flexibilidad, conciliación y productividad (01/01/2014- 31/12/2016); las “ Nuevas (novísimas) tecnologías de la información y comunicación y su impacto en el mercado de trabajo: aspectos emergentes “(01/01/2017-31/12/2020) y actualmente sobre el "Aprendizaje a lo largo de la vida en una sociedad digital: formación y recualificación para las nuevas profesiones del mercado de trabajo global (UPSKILLS)"

Vinculadas a su actividad investigadora y científica realiza intervenciones en distintos congresos de ámbito nacional e internacional como el *Congreso Internacional de Derecho Comparado del Trabajo*, celebrado en las Facultades de Derecho y de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de A Coruña (enero de 2012, y 2014) y en el ámbito de la Universidad de Santiago de Compostela, el Encuentro Internacional Derecho Social del Empleo y Diálogo Social, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela (octubre de 2010), las Jornadas de Violencia de género y Derecho del Trabajo, celebradas en la Facultad de Derecho (julio de 2011), el Congreso Internacional «Violencia, salud y trabajo en tiempo de crisis: Violencia de género, psicológica y sexual en el Derecho de Trabajo (julio de 2013), las Jornadas Internacionales de «Escuela de Verano: El Derecho del Trabajo frente a la crisis» (encuentro franco-español), organizadas por la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Panthéon-Sorbona, (septiembre de 2014), así como en los Congresos también de ámbito internacional, «El e-work como modelo de flexibilidad, conciliación y productividad en el derecho español y comparado (Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Argentina y España)», «Nuevas tecnologías y nuevas formas de trabajar en el Derecho español y comparado», «Innovación tecnológica y el futuro del trabajo: aspectos emergentes en el ámbito mundial», todos ellos organizados por la Universidad de Santiago de Compostela, AEDTSS y ADAPT y celebrados en la Facultad de Derecho de la USC, (en abril de 2015, 2016 y 2018, respectivamente). También colaboró en el II Foro Social Aranzadi Coruña, organizado por Thomson-Reuters-Aranzadi y celebrado en A Coruña, el 19 de septiembre de 2019, con una conferencia sobre «Descentralización y externalización de servicios».

Al margen de su intervención como ponente, ha asumido también funciones organizativas en varios Congresos Internacionales como miembro del comité organizador de los Congresos sobre «Nuevas tecnologías y nuevas formas de trabajar en el Derecho español y comparado» y sobre «Innovación tecnológica y el futuro del trabajo: aspectos emergentes en el ámbito mundial» antes citados y de forma individual asumió en 2017, la dirección de las Jornadas «*La jurisprudencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia a debate*» organizadas por la UDC, y que se desarrollaron en Ferrol, los días 27 y 28 de septiembre de 2017.

Por último, cuenta con diversas publicaciones tanto propias, como en colaboración con otros autores. Así es autora del libro «Los derechos colectivos del Juez. Un estudio de derecho comparado (2012), y en coautoría de « El pacto de permanencia en la empresa» (2020). Ha colaborado asimismo con la elaboración de capítulos para distintas obras colectivas como «Las víctimas de violencia de género ante el proceso laboral», en MELLA MÉNDEZ, L. y FERREIRO REGUEIRO, C [Dir.], *Violencia de género y Derecho del Trabajo La Ley* (Madrid, 2012), «La prestación por riesgo durante la lactancia natural: su configuración legal y sus condicionantes psicosociales», en *Violencia, riesgos psicosociales y salud en el trabajo. Estudios desde el derecho*

internacional y comparado, MELLA MÉNDEZ, L. [Dir.], ADAPT University Press (Módena, Italia, 2014), «La prestación de trabajo (IV): el tiempo de trabajo» y «Prestaciones del empresario (I): el salario», en *Práctica de Derecho del Trabajo*, MELLA MÉNDEZ [Dir.], Delta Publicaciones (Madrid, 2015), «Los poderes del empresario ante el teletrabajo: el control y sus límites», en *Trabajo a distancia y teletrabajo: estudios sobre su régimen jurídico en el derecho español y comparado*, VILLALBA SÁNCHEZ, A. y MELLA MÉNDEZ, L., [Dir.], Thomson Reuters – Aranzadi (Pamplona, 2015), «Las nuevas maneras de trabajar y los nuevos medios de prueba», en *Nuevas Tecnologías y nuevas maneras de trabajar: estudios desde el derecho español y comparado (Alemania, Reino Unido, Polonia, Portugal y Argentina)*, MELLA MÉNDEZ, L. y NÚÑEZ-CORTÉS CONTRERAS [Dir.], Dykinson (Madrid, 2017), «Los trabajadores marítimos ante la Seguridad Social», en *El Derecho Marítimo de los nuevos tiempos*, GARCÍA-PITA Y LASTRES, J. L., QUINTÁNS EIRAS, R. y DÍAZ DE LA ROSA, A. [Dir.], Civitas (Madrid, 2018); «El pacto de permanencia en la empresa» en coautoría con RON LATAS, R.P. Punto Didot. (Madrid, 2020); «La tecnología al servicio del empleador marítimo: poder y límites» en GARCÍA-PITA Y LASTRES, J. L., DÍAZ DE LA ROSA, A. [Dir.] *El Derecho del Transporte marítimo del siglo XXI y las Nuevas Tecnologías*. Ed. Aranzadi (Navarra, 2021); «CAP. XVIII.- La solución jurisdiccional de conflictos sobre negociación colectiva (arts. 90.5 ET, y 153-162, 163 -166, y 184 LRJS) » en *Nuevos estudios sobre la negociación colectiva*. Ed. Aranzadi (Navarra, 2022).

También publica periódicamente artículos en diversos Anuarios y revistas jurídicas sobre distintos temas laborales. Entre los más recientes: El “pleito Alcoa: sus aspectos procesales más relevantes” en *Revista de derecho social*, N° 92, 2020, "La asistencia religiosa católica en centros hospitalarios públicos. Un supuesto sui generis de cesión legal de trabajadores" en la "Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo", editada por Thomson Reuters&Aranzadi o The digitalisation of evidence in labour process in Spain en la *Revista Derecho social y empresa* (N°. 15, 2021) .